

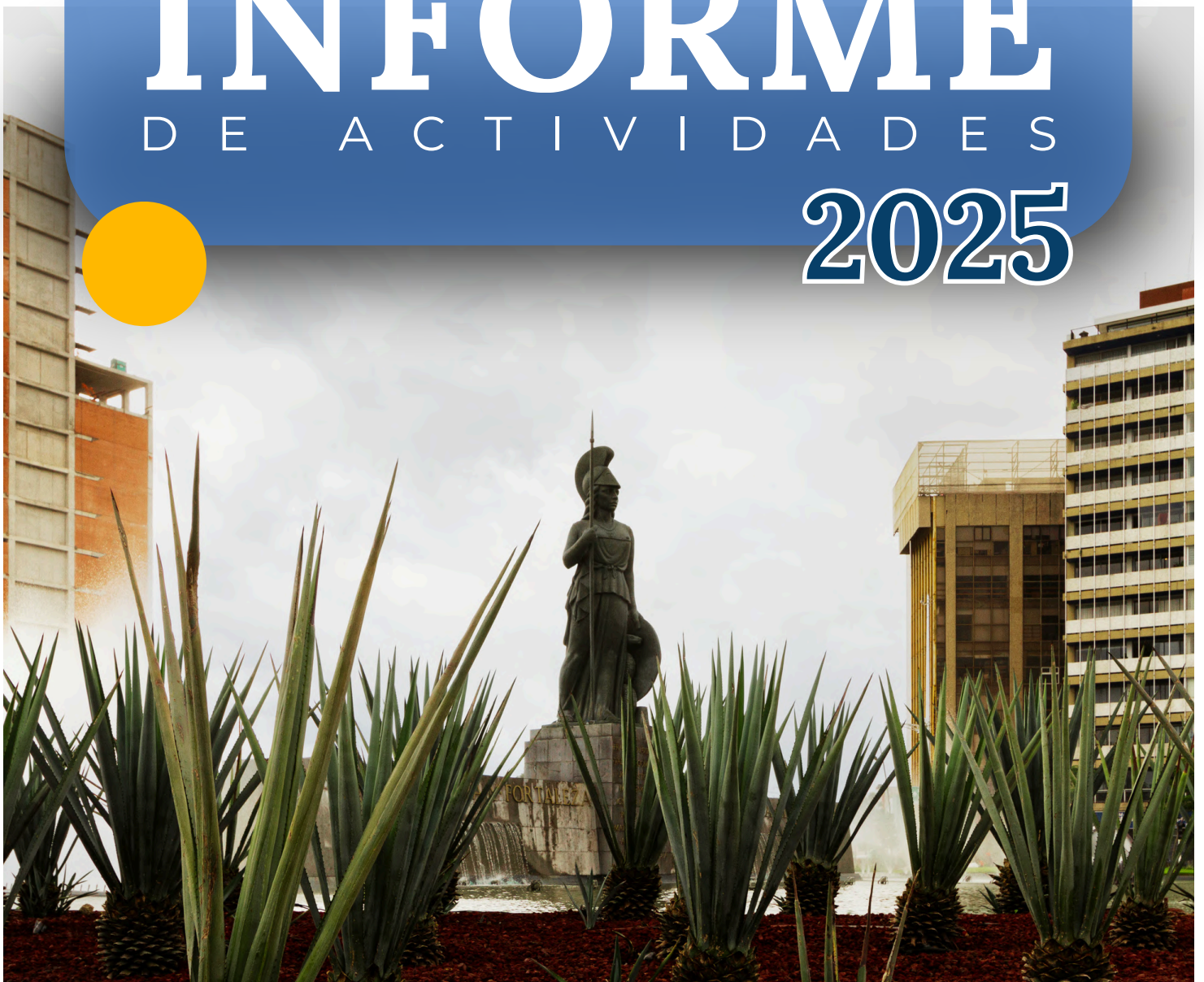


CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD

INFORME

DE ACTIVIDADES

2025





INFORME

DE ACTIVIDADES

2025



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD



ÍNDICE



5.

PRESENTACIÓN



6.

PLENO DEL
CONSEJO



10.

EJERCICIOS
CONSULTIVOS



35.

VINCULACIÓN
CON ACTORES
ESTRATÉGICOS



47.

GOBERNANZA Y
SEGURIDAD



50.

PARTICIPACIÓN
Y ATENCIÓN
CIUDADANA





Mensaje de Presidencia

Dando atención a la transparencia y rendición de cuentas, además de fomentar la participación ciudadana, el Consejo Ciudadano de Seguridad, presenta el siguiente documento correspondiente al ejercicio 2025, con el objetivo de informar tanto a la ciudadanía jalisciense como a las autoridades, sobre las acciones que este órgano de gobernanza realizó durante la mencionada anualidad, dando cuenta de los avances y resultados obtenidos durante el periodo.

A lo largo del presente informe se pone de manifiesto la importancia del trabajo en equipo y la suma de esfuerzos entre la sociedad civil organizada, las instituciones públicas y los distintos actores sociales involucrados en la construcción de entornos más seguros; así como del seguimiento a propuestas, recomendaciones y acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad, la prevención de violencias y la convivencia social en el estado de Jalisco.

Las actividades aquí presentadas, reflejan el compromiso del Consejo Ciudadano de Seguridad por impulsar la participación activa de la ciudadanía, a través de la información, sensibilización y prevención; además se busca promover la Cultura de Paz como una estrategia de prevención de violencias; mientras que contribuimos, por medio de recomendaciones, sugerencias y coordinación con otras instituciones, al fortalecimiento de políticas públicas en materia de seguridad.

Por medio de esta rendición de cuentas, reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera responsable e incluyente, con el firme propósito de fortalecer la confianza ciudadana y aportar al bienestar de las y los jaliscienses.

Rodrigo Lazo Corvera
Consejero Presidente

Presentación

El Consejo Ciudadano de Seguridad, es definido como un órgano de apoyo y orientación a la comunidad, constituido como un ente de gobernanza pública, de análisis, opinión y consulta, con autonomía técnica y de gestión, sectorizado administrativamente a la Secretaría General de Gobierno, conforme a lo establecido en el artículo 217 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

Son varias las facultades que la mencionada Ley confiere al Consejo, entre ellas se encuentra el emitir opiniones respecto a temas relacionados con seguridad pública; además de recibir las quejas, reclamos o señalamientos por parte de la ciudadanía, a causa de indebidas o deficientes actuaciones del personal del sistema de seguridad pública; igualmente, instrumenta y opera un programa de denuncia anónima, encargado de hacer llegar los reportes a las autoridades competentes; también, de forma anual, se otorgan reconocimientos a cualquier institución de seguridad pública o alguno de sus integrantes, cuyas labores se consideren destacadas; entre otras atribuciones.

El actuar de este organismo tiene como objetivo, fortalecer la participación ciudadana, así como estrechar la relación de confianza que la ciudadanía sostiene ante las autoridades, para la construcción de un entorno, donde se priorice la denuncia e impartición de justicia, por medio de las actividades que realizamos como organismo público, se



busca abonar en la toma de decisiones para la construcción de políticas públicas que fomenten la cooperación y las buenas prácticas.

Por medio de este Informe de Actividades, rendimos cuentas ante la ciudadanía jalisciense con información accesible, para que les sea posible atestiguar las labores y resultados de este organismo.

A continuación, compartimos el presupuesto de este ente en 2025:

| | |
|--|-------------|
| Capítulo 1000 Servicios Personales | \$4,280,380 |
| Capítulo 2000 Materiales y Suministros | \$258,533 |
| Capítulo 3000 Servicios Generales | \$685,882 |
| Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles | \$27,000 |



Pleno del Consejo

Nuestro Consejo Ciudadano de Seguridad, está conformado por personas que colaboran con su tiempo y conocimiento de manera honorífica, es decir, no son remunerados económicamente.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 218 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, el Pleno deberá estar conformado por seis ciudadanos; cuatro académicos, representantes de universidades; dos organizaciones de la sociedad civil representados por su director o fundador; así como la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Agradecemos a los consejeros y consejeras ciudadanas que formaron parte del Pleno durante el año 2025, el Mtro. Rodrigo Lazo Corvera, quien fungió como Consejero Presidente, al lado de su suplente, el Mtro. Carlos Burguete Medina; también a la Dra. Ana María Vázquez Rodríguez y su suplente Dr. Óscar Humberto Castro Mercado; al Dr. Antonio Rodríguez Patiño y al Lic. Óscar Hernández Ramírez su suplente; al Dr. Fernando Jiménez Sánchez, la Dra. Rebecca Danielle Strickland y la Mtra. Ruth Iraís Ruiz Velasco Campos.



De la misma forma damos las gracias a los representantes de la Universidad Panamericana, el Dr. Abraham Mendoza Andrade y a su suplente Mtro. Manuel Enrique Tovar Hernández, quien fue sustituido por el Dr. Gustavo Gómez Domínguez en el mes de noviembre; por su parte, agradecemos al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores ITESO, que fue representado por el Dr. Alexander Paul Zatyryka SJ y su suplente, Dr. Jorge Enrique Rocha Quintero, quien también fue sustituido en el mes de noviembre por la Lic. Ilse Carolina Torres Ortega; el Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez de la Universidad del Valle de Atemajac UNIVA y a su suplente Mtro. José Elías García Parra; por último, pero no menos importante, de El Colegio de Jalisco, al Dr. Roberto Arias de la Mora y su consejera suplente Dra. Jacqueline Garza Placencia.

Por parte del Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, agradecemos al Mtro. Augusto Chacón Benavides y a Mtra. Ester Soto González consejera suplente, así como al Sr. Salvador Mancera Sansoube y a la Mtra. María del Mar Álvarez, ambos de Tómalá A.C. por haber brindado su tiempo como parte de este equipo de trabajo.

Sin olvidar al Lic. Pablo Lemus Navarro, Gobernador Constitucional de Jalisco y a la Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco junto a su suplente Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles, ambos de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, a quienes también agradecemos por su participación en las sesiones de este Consejo Ciudadano de Seguridad.

Durante el año 2025 se concretaron nueve sesiones ordinarias y dos extraordinarias, donde se dialogaron y acordaron las acciones, programas y estrategias que se llevarían a cabo por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Ciudadano de Seguridad, que es el brazo operador de los acuerdos del Pleno.



También se realizaron dos sesiones del Comité de Preselección; donde se expusieron las postulaciones recibidas, así como los expedientes conformados conforme al Protocolo existente, para que los integrantes del Comité de Pre-Selección, pudieran deliberar, cuáles instituciones de seguridad pública y sus integrantes podrían ser acreedores a recibir un reconocimiento por sus labores destacadas.

En la primera sesión ordinaria, correspondiente al 15 de enero de 2025, se acordaron las fechas para que el Pleno sesionara durante el año, además, se determinó la conformación del Comité de Pre-Selección, que será el encargado de deliberar quien es acreedor a reconocimientos en la edición 2026 de “Entrega de Reconocimientos a Instituciones de Seguridad Pública y sus Integrantes” y la aprobación por parte de las y los consejeros, de las actividades propuestas en el Plan Anual de Trabajo, mismas que serán las que guíen las acciones de las personas servidoras públicas que laboran en la Secretaría Ejecutiva.

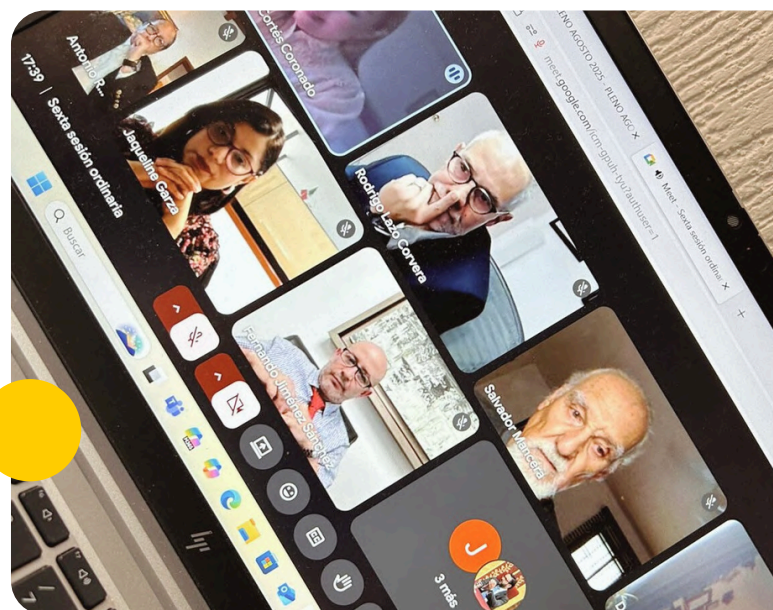
El 18 de febrero de 2025, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria, en la que se dialogó acerca de las posibles personas candidatas a ocupar los puestos de consejeros y consejeras honoríficas que se encontraban vacantes; también se aprovechó el tiempo de la sesión para presentar el documento que compila las acciones realizadas en el año 2024, denominado “Informe de Actividades”. Por otro lado, se aprobaron los protocolos de investigación que se desarrollarán durante el año 2025, determinándose las siguientes temáticas: Violencia Familiar, Ciberdelitos y Violencia Digital en Adolescentes.


La tercera sesión ordinaria fue concretada el 29 de abril de 2025, en ella se propuso ante las y los consejeros, la firma de convenio de colaboración con el Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), con la finalidad de fortalecer las capacidades del Consejo; de la misma forma, se expusieron los

resultados de los cursos organizados por la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, tanto el denominado “Protocolos de Actuación”, como el “Curso Básico de Atención a la Ciudadanía en el Servicio Público” en su primera edición.

Por otro lado, el 24 de junio de 2025, se efectuó la cuarta sesión ordinaria, en la que se informó al Pleno del Consejo, acerca de los avances en el desarrollo de la investigación concerniente a los documentos diagnósticos, mismos que fueron aprobados en la segunda sesión ordinaria; en esta reunión, se propuso la organización de tres foros en el segundo semestre del año, conviniendo en las temáticas siguientes: Trata de personas, en el mes de julio; Prevención del abuso sexual infantil en noviembre y Violencia familiar en diciembre.

En la quinta sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Seguridad, materializada el 21 de julio del 2025, se presentaron ante la totalidad del Pleno, la selección de las y los galardonados para la “Entrega de Reconocimientos a Instituciones de Seguridad Pública y sus Integrantes 2025”, además, se afinaron los detalles para la ceremonia de entrega de estatuillas.





El 11 de agosto del 2025 se llevó a cabo la sexta sesión ordinaria, en ella se presentaron las versiones finales de los documentos diagnósticos, mismos que recibieron algunas observaciones, ajustes y correcciones por parte de las y los consejeros. En el transcurso de la sesión, se aprovechó para compartir un informe acerca de las labores realizadas por la Secretaría Ejecutiva en el primer semestre del año, dando cuenta de los ejercicios para fortalecer la participación ciudadana, los presupuestos ejercidos, las capacitaciones que se han impartido a personas servidoras públicas y ciudadanía, las participaciones en el Comité de Ética de la Secretaría General de Gobierno, así como el seguimiento a los convenios de colaboración.

Fue en la séptima sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2025, cuando se presentaron los diagnósticos correspondientes a la anualidad, con las observaciones atendidas, sin embargo, con el objetivo de brindar información, precisa, certera y actualizada, acerca de las temáticas abordadas, fueron nuevamente pulidos por las y los consejeros.

El 25 de noviembre de 2025, dentro de la octava sesión ordinaria, además de presentar propuestas para integrar el Programa Anual de Trabajo 2026, se compartió información con el Pleno acerca de la planeación del foro titulado “Niñas, Niños y Adolescentes: Las Atenciones Pendientes en la Violencia Familiar”;

En esta reunión, las y los consejeros coincidieron en la necesidad del cambio de denominación de los documentos diagnósticos a ejercicios consultivos, por la naturaleza y conformación de los mismos. Además, Salvador Mancera Sansoube, representante de la Asociación Civil “Tómala”, presentó su renuncia al cargo como consejero honorífico.

La conformación de una convocatoria para ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, así como la recepción de propuestas para ocupar el cargo como miembro del Pleno en la representación de organizaciones de la sociedad civil, fueron los temas centrales de la novena sesión ordinaria, el 15 de diciembre de 2025; durante la sesión, también se aprobaron las versiones finales de los ejercicios consultivos y se acordó realizar un evento sobre neurociencias dirigido a personal de seguridad pública.

Se realizaron también dos sesiones extraordinarias, en una de ellas se presentó la renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretaria Ejecutiva de la Mtra. Ana Isabel Cortés Coronado, al mismo tiempo se aprobó que la Mtra. Teresa Reyes Carrillo, sería la encargada de despacho. En otra sesión extraordinaria, las y los consejeros aprobaron la designación de la Mtra. Reyes Carrillo como titular de la Secretaría Ejecutiva.

Mediante las sesiones que el Pleno sostiene de forma periódica, se busca estructurar el trabajo de la Secretaría Ejecutiva, con miras a favorecer la participación ciudadana, prevenir las violencias y acercar a la ciudadanía hacia las autoridades.



Ejercicios Consultivos

En el Consejo Ciudadano de Seguridad, se realizan ejercicios consultivos sobre temas actuales relacionados con la seguridad pública, que resulten de interés para la ciudadanía jalisciense, de acuerdo con lo mencionado en el Artículo 220, fracción I de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco: Emitir opiniones respecto al sistema de seguridad pública, así como en materia de prevención, investigación y persecución del delito.

Dado que estos trabajos de investigación para emitir opiniones y recomendaciones, forman uno de los ejes principales de las labores de este organismo de participación ciudadana, ya que favorecen la participación de las y los ciudadanos de una manera informada, activa y pertinente para proponer estrategias encaminadas a la mejora continua de las normativas, políticas públicas e instituciones involucradas en la construcción de la seguridad.

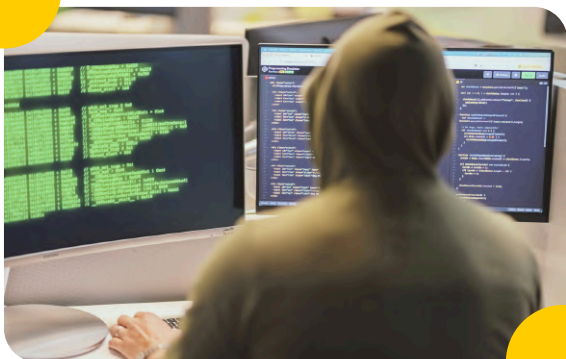
Son las y los consejeros de este ente, los que determinan con base en su experiencia y conocimiento, la relevancia de los temas elegidos para desarrollarse durante la anualidad.

Con estos trabajos descriptivos y cualitativos, se busca generar posibles líneas de acción que coadyuven a la atención de las áreas de oportunidad que se puedan encontrar al momento de las investigaciones, así como el perfeccionamiento de las estrategias ya existentes, con un fin encaminado a la mejora continua del bienestar social.

Las temáticas que el Pleno de este organismo determinó como relevantes para abordarse a manera de investigación diagnóstica, se trabajaron en documentos de investigación que fueron titulados de la siguiente manera:



Prevención de la Violencia Familiar en el Área Metropolitana de Guadalajara.



"Ciberdelitos" Ejercicio Consultivo



Evolución de la Violencia Digital en Adolescentes y el Camino a Seguir por las Autoridades en Jalisco

La introducción a las temáticas mencionadas, así como las conclusiones y recomendaciones generadas a partir del análisis de los datos, se presentan a continuación de forma sintetizada, las versiones completas pueden revisarse en la página web consejociudadanojalisco.org:

Este organismo de participación ciudadana, tiene una perspectiva orientada a las personas en el que los grupos prioritarios o vulnerables se vuelven su centro de atención. Entre sus enfoques fundamentales se encuentra la promoción de los derechos de la familia, por ello, es oportuno realizar un diagnóstico que dé cuenta entre otros temas, los tipos de violencia y sus modalidades, haciendo énfasis en la familia, donde se recabe información oportuna respecto a la problemática que se vive en nuestro estado y en lo particular, al Área Metropolitana de Guadalajara, para su identificación, y en su caso, promover la denuncia a la autoridad que corresponda, así como la canalización con otras instancias para el acompañamiento integral: psicológico, médico, legal o asistencial.

En este ejercicio se atenderá lo pertinente a la violencia familiar, cuyos factores o situaciones pueden influir en la aparición y permanencia de este tipo de violencia en el seno de una familia, que pueden ser de diversas índoles, como sociales, culturales, psicológicas y económicas.

La violencia familiar es un fenómeno social que ocurre en casi todos los países del mundo y se define como el uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, sexual o económico y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar (Gobierno de México, 2012).



Prevención de la Violencia Familiar en el Área Metropolitana de Guadalajara



Garantizar los derechos de la familia, es una de las tantas obligaciones que tiene el Estado Mexicano, para que sus integrantes se puedan desarrollar plenamente. Si bien es cierto que se ha detectado esta problemática y se han elaborado diversos dispositivos legales para proteger a la familia, también es un tema que debe abordarse desde el seno familiar, que es donde principalmente ocurren las violencias.

En nuestro país, la familia, es un elemento fundamental que encuentra un lugar central en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, puesto que es reconocida como un derecho humano, cuyo argumento versa en el derecho a vivir en un entorno familiar, donde se proporcione protección, apoyo, desarrollo, igualdad de derechos y no discriminación por mencionar algunos. El artículo 4o de la Constitución menciona que “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias; además establece que toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias”. El Estado, tiene deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños. (CPEUM, 2025).

En este contexto, se considera que la familia es importante, puesto que es allí, donde se desarrollan los valores, principios y derechos fundamentales que llevan intrínsecos las personas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su publicación ¿Qué Es La Violencia Familiar y Cómo Contrarrestarla?, refiere que las personas que integran una familia son distintas entre sí: pueden ser de diferente género y edad (mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores), tener mucha o escasa fuerza física, diferir en opiniones o desempeñar trabajos y actividades diversas —en la escuela, en el hogar, en un empleo remunerado o cuidando a otros(as)-, sin embargo, esas diferencias no implican que algunas sean superiores o inferiores, pues todas las personas son iguales en dignidad y tienen los mismos derechos humanos. Vivir con respeto a la dignidad humana en la familia permite convivir pacíficamente, en un ambiente libre de violencia, con confianza para expresar ideas y sentimientos. Nadie tiene derecho a maltratar o atentar contra la dignidad e integridad física, mental o emocional de los(as) demás. (CNDH, 2018).



En esta misma publicación, menciona que la violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia; dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco, ya sea consanguíneo, por afinidad, o uniones como el matrimonio, el concubinato u otro tipo de relaciones de hecho, y que tenga por efecto causar un daño. Las personas que sufren violencia, suelen ver afectada su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Niñas, Niños y Adolescentes, pueden mostrar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en la escuela, disminución de su rendimiento escolar, o en la búsqueda de un grupo que les proporcione la comprensión y afecto que carecen en el hogar, comenzar a relacionarse con personas o grupos que les alienten a realizar conductas dañinas e ilícitas, como consumir alcohol, drogas o cometer delitos. (CNDH, 2018).

En la región Centro del estado de Jalisco, que incluye a todos los municipios que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara, la violencia familiar se ha consolidado como el delito con mayor incidencia, superando con claridad a otros delitos de alto impacto.

De acuerdo con la ficha informativa publicada por el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG) el 30 de septiembre de 2025, correspondiente al periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, se



registraron 9,156 casos de violencia familiar, cifra que supera notablemente a lesiones dolosas (5,578 casos), robo a persona (4,789 casos), daños particulares (4,747 casos), abuso sexual infantil (3,937 casos), robo a negocio (2,736 casos), robo de motocicleta (2,617 casos), robo a casa habitación (1,322 casos), robo a infinidad de vehículos (1,321 casos), homicidio doloso (888 casos), robo de autopartes (526 casos), violación (427 casos), robo a carga pesada (80 casos), robo a cuentahabientes (27 casos), feminicidio (22 casos) y robo a bancos (2 casos).

Esta alarmante prevalencia evidencia una problemática estructural que afecta directamente la seguridad y el bienestar en el núcleo familiar, y subraya la urgente necesidad de fortalecer las políticas públicas de prevención, así como los mecanismos de atención y protección a las víctimas.

Conclusiones

La violencia familiar en el área metropolitana de Guadalajara sigue siendo un problema significativo y persistente, principalmente debido a la falta de una prevención adecuada y la insuficiente visibilización de esta problemática en políticas públicas y espacios de diálogo.

Es fundamental identificar y comprender las características y tipos de familia presentes en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) para poder contextualizar sus realidades y necesidades específicas. Este conocimiento permite diseñar políticas públicas más efectivas y focalizadas, que respondan adecuadamente a las particularidades de cada tipo de familia.

Además, contribuye a una mejor asignación y optimización del gasto presupuestal destinado a apoyos y programas sociales, asegurando que los recursos lleguen a quienes realmente los necesitan. Dentro de estas acciones, resulta clave implementar iniciativas como escuelas para madres y padres, que fortalezcan las capacidades parentales y promuevan entornos familiares libres de violencia.

Finalmente, estas conclusiones deben traducirse en recomendaciones concretas que orienten la formulación de políticas y programas sociales, con el objetivo de atender de manera integral la problemática de la violencia familiar en el AMG.

La carencia de educación y conciencia sobre los derechos humanos y la violencia, junto con la normalización cultural del maltrato, contribuyen directamente a que la violencia familiar se mantenga oculta y no sea enfrentada de manera efectiva.

La limitada disponibilidad y acceso a servicios de apoyo, así como la falta de capacitación especializada, representan barreras para la atención oportuna y adecuada a las víctimas.

Es indispensable fortalecer y diseñar políticas públicas específicas que incluyan programas de prevención, mecanismos efectivos de denuncia y seguimiento, y campañas de sensibilización dirigidas a toda la comunidad para enfrentar de manera integral esta problemática.

La ausencia de reconocimiento y discusión sobre la violencia hacia adultos mayores, especialmente en mesas de trabajo y espacios institucionales, evidencia una brecha importante que debe ser atendida para garantizar la protección y bienestar de este grupo vulnerable.

Para lograr un impacto real en la reducción de la violencia familiar, es fundamental promover una coordinación interinstitucional eficiente, que integre a los distintos actores sociales, gubernamentales y comunitarios en un esfuerzo conjunto por prevenir, atender y erradicar la violencia en todas sus formas.

Recomendaciones

Integrar modelos existentes en una ruta común y operativa para todo el AMG.

Ejes de acción propuestos:

1 Etapas de atención:

Detección temprana

Canalización

Atención interdisciplinaria

Seguimiento

Reparación

2 Componentes de la ruta:

Protocolo común de actuación ante casos

Plataforma digital para compartir información entre instancias

Red Metropolitana de Unidades de Atención a la Violencia Familiar

Mapas de riesgo por colonia / microterritorio.

3 Estandarización de criterios de intervención para:

Evitar duplicidad

Garantizar continuidad de casos

Mejorar trazabilidad y calidad de atención

Fortalecer la intervención multidisciplinaria y multi-actor

Recomendaciones

Estructura de gobernanza y trabajo colaborativo, mediante las siguientes líneas de acción:

1 Instalación de un Consejo Técnico Interinstitucional Metropolitano:

Instituciones públicas clave

Sociedad civil especializada

Representantes de SIPINNA, DIF, Fiscalía, Salud, Educación

Sector académico y privado

Representantes municipales

2 Crear clústeres territoriales colaborativos con el objetivo de fortalecer la corresponsabilidad, construir alianzas y evitar que el fenómeno sea abordado únicamente desde lo institucional:

Reuniones mensuales con enfoque de territorio

Estrategias microfocalizadas (prevención primaria, secundaria y terciaria)



Red Metropolitana de Unidades de Atención a la Violencia Familiar.

Impulsar la formación de Redes Comunitarias de Protección

Considerando además:

- Implementar programas de educación y sensibilización dirigidos a la población general, que promuevan la conciencia sobre los derechos humanos, la violencia familiar y la importancia de la prevención desde una edad temprana.
- Fortalecer el acceso y la calidad de los servicios de apoyo psicológico, social y legal para las víctimas de violencia familiar, asegurando que sean accesibles, confidenciales y especializados.
- Capacitar de manera continua al personal de salud, seguridad y servicios sociales para la detección temprana, atención adecuada y seguimiento de casos de violencia familiar.
- Diseñar y aplicar políticas públicas específicas que incluyan mecanismos efectivos de denuncia, seguimiento y sanción de casos de violencia, así como programas integrales de prevención que involucren a la comunidad.
- Desarrollar campañas de comunicación que cuestionen y combatan la normalización del maltrato, promoviendo el respeto y la protección de los derechos de todos los miembros de la familia, incluyendo a los adultos mayores.
- Fomentar la coordinación interinstitucional entre dependencias gubernamentales, organizaciones civiles y comunidad para garantizar una atención integral, oportuna y eficiente a las víctimas de violencia familiar.
- Incluir en las mesas de trabajo y espacios de diálogo, la problemática de la violencia hacia adultos mayores, garantizando su visibilización y atención dentro de las políticas y programas sociales.
- Atender los factores socioeconómicos asociados a la violencia familiar mediante políticas que promuevan el empleo, el bienestar social y programas de prevención del consumo de sustancias.





Evolución de la Violencia Digital en Adolescentes y el Camino a Seguir por las Autoridades en Jalisco

Ante la urgencia del fenómeno de la violencia en entornos digitales, es preponderante identificar su contexto. Actualmente los adolescentes representan el grupo más activo en redes sociales y plataformas digitales; según el Modelo sobre Ciberacoso (MOCIBA)[1], según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), se aumentaron los casos de ciberacoso de 16.1 millones de personas en el año 2020 a 17.4 millones de personas en 2024. Aunado a esto la tasa de la cifra negra respecto a la denuncia de la violencia digital en Jalisco, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, revela que aproximadamente 91% de estos delitos quedan fuera de los registros oficiales. Los datos de dicho estudio muestran que, la mayoría de las personas víctimas de ciberacoso son mujeres, desde de 12 años en adelante, ya que poseen también mayor vulnerabilidad debido a procesos de desarrollo neurológico y construcción identitaria.

[1] Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA) 2021: Resultados. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2021/doc/mociba2021_resultados.pdf

Según Ortiz Arceo (2025, p.3), *“El empleo de las herramientas tecnológicas y el papel que juegan en la vida de las personas ha llevado a considerar el acceso a la información como un derecho humano de tercera y cuarta generación debido a la universalización tecnológica, la libertad de expresión en la Red y la libre distribución de la información. A causa de esto, la evolución y expansión de la tecnología muestra aspectos positivos, así como las amenazas en la red y sus efectos en la salud mental de las víctimas. Por ende, el que la población cuente con las facilidades de acceso a la red genera el acceso al conocimiento, facilitando el aprendizaje y la comunicación. Sin embargo, así como la tecnología evoluciona también lo hacen las amenazas en la red, lo cual, de acuerdo con expertos en el área, acarrea afectaciones a la salud mental de las víctimas resultando en trastornos sociales, depresión y ansiedad.”*

La violencia digital se ha convertido en una amenaza creciente que vulnera derechos fundamentales, especialmente cuando afecta a niñas, niños y adolescentes (NNA). Si bien el ciberacoso ocurre a través de medios tecnológicos, sus efectos trascienden el ámbito virtual, generando consecuencias reales y profundas en la vida física, emocional y social de las personas. Tal como advierten Barceló, Martínez y Hurtado (2022, citados por Ortiz Acero, 2025), este tipo de violencia implica un acto deliberado para dañar la intimidad, el bienestar emocional o incluso el patrimonio de las víctimas, valiéndose de herramientas digitales de uso cotidiano.

Desde una perspectiva de derechos humanos, este fenómeno exige una atención prioritaria, ya que compromete el derecho de los jóvenes a la privacidad, a la seguridad personal y al acceso a una vida libre de violencia. Además, su prolongada exposición al entorno digital los convierte en la población más vulnerable frente a estas prácticas. Por ello, deben ser reconocidos no solo como principales afectados, sino como titulares del derecho a ser informados sobre los riesgos, a recibir atención psicosocial especializada, y a que su caso sea atendido desde el principio del interés superior de la niñez y adolescencia.

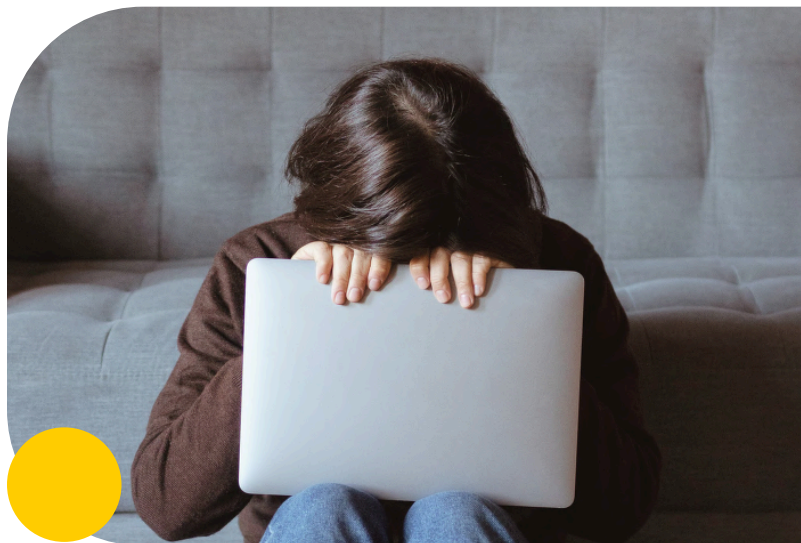
Como plantean Lozano, González y Rodríguez (2020), la complejidad del acoso tecnológico requiere un abordaje jurídico integral que considere sus múltiples repercusiones. En ese sentido, resulta indispensable visibilizar y estudiar la violencia digital, no sólo como un problema legal o tecnológico, sino como una forma de vulneración de derechos humanos que afecta gravemente el desarrollo integral de los jóvenes y que exige respuestas institucionales claras, informadas y con enfoque de protección.



Conclusiones

La información recabada y compartida en colaboración con autoridades, asociaciones civiles, ciudadanos y la Dirección de Juventudes del Estado de Jalisco representando a los adolescentes, quienes queremos proteger, así como la participación en el Congreso para la generación de la ley para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales del Estado de Jalisco y sus municipios, son factores fundamentales que permitan priorizar el interés superior de la niñez y sus derechos ante la violencia digital, así como la sustitución de la educación digital restrictiva, versus la corresponsabilidad parental al informar.

Se detectaron varios temas a mejorar para la implementación de la nueva ley, empezando por un sistema estatal de monitoreo digital que revise incidencias, y pueda ser verificado, el Consejo Ciudadano de Seguridad sugiere en las recomendaciones, en un apartado posterior, que se puede realizar por medio de varios métodos de obtención entre ellos: encuestas anónimas en escuelas (presenciales o digitales con Google Forms, SurveyMonkey, Microsoft Forms); grupos focales con adolescentes para explorar percepciones de violencia digital; estadísticas institucionales (si hay acceso a datos de la Fiscalía, Secretaría de Educación o programas escolares); aplicaciones de monitoreo escolar (como plataformas internas donde se registran reportes).



La mejor manera es combinar encuestas (cuantitativas) para medir impacto y grupos focales/entrevistas (cualitativos) para entender percepciones.

De esta forma generar reportes que permitan identificar patrones y predicciones sobre las distintas modalidades de violencia digital y así sistematizar campañas de prevención en temas específicos de manera oportuna y eficiente.

Dar acceso libre, autónomo, claro y transparente para la denuncia por parte de niñas, niños y adolescentes. Adicional a esto, hay que agregar a las leyes que cualquier persona que esté en riesgo su integridad física o emocional pueda tener acceso a un sistema digital que le permita eliminar el contenido difamatorio.

Otra de las conclusiones de importancia para adolescentes es la propuesta de seguir la guía siguiente, basada en datos recabados de distintas organizaciones y links de la página de UNICEF^[1].

[1]UNICEF. (s. f.). Ciberacoso: Qué es y cómo detenerlo. Recuperado de <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

Guía para Adolescentes en Caso de Violencia Digital

1

Antes de borrar mensajes o cerrar cuentas:

Toma capturas de pantalla (incluye fecha, nombre del perfil, hora).

Copia los enlaces (URLs) de las publicaciones o perfiles.

Guarda los nombres de usuario o correos que te están molestando.

Si es por WhatsApp o Instagram, guarda los audios, imágenes y chats.

Guarda todo en una carpeta en tu celular o computadora. Puedes pedirle ayuda a una persona de confianza

2

Acompáñate de un adulto: Aunque te dé miedo, hablarlo te ayudará a protegerte y detener el daño.

3

Denuncia a la Policía Cibernética, Ellos pueden ayudarte a bajar contenido de redes y orientarte para denunciar.

Correo: ciberseguridad@gn.gob.mx

Teléfono gratuito: 088 (24 horas)

Twitter/X: [@CEAC_SSPCMexico](https://twitter.com/CEAC_SSPCMexico)

4

Denuncia en Fiscalía: Acude con una persona adulta (puede ser tu familia o alguien de tu escuela) a la Fiscalía del Estado. Ahí puedes denunciar formalmente si compartieron imágenes tuyas íntimas, te extorsionan o si alguien mayor está acosándote.

Domicilio en: Calle. 14, Colón Industrial, 44940 Guadalajara, Jal.

Teléfono: 33 3837 6000

Lunes a Domingo 08:00 a 21:00 hrs

Recuerda llevar:

- Tus pruebas (impresas o en celular/USB)
- Tu INE (si tienes) o CURP
- Tu relato de lo que pasó

La Ley Olimpia en México protege a las víctimas de violencia digital, incluso si eres menor de edad.

5

Reporta el contenido de la red social en que ocurrió. En la siguiente tabla conoce formas rápidas de denunciar contenido ofensivo.

| PLATAFORMA | ENLACE PARA DENUNCIAR |
|-----------------------|---|
| Facebook Instagram | https://www.facebook.com/help/contact/567360146613371 |
| TikTok | Desde la APP: Ve al video>3 puntos> reportar |
| X antes Twitter | https://help.twitter.com/forms/abusiveuser |
| WhatsApp | Abre el chat>mas>Reportar contacto> |
| YouTube | Pulsa los tres puntos del video >reportar |

6

Busca apoyo emocional y legal

Defensoras Digitales: Apoyo para niñas, adolescentes y mujeres
<https://defensorasdigitales.org>

Red en Defensa de los Derechos Digitales: Asesoría legal en casos de acoso digital
<https://r3d.mx>

Colectivo DLR
WhatsApp con número en Oaxaca: 958 173 1243
Redes sociales Colectivodlr

*Nota aclaratoria: Dicha guía se origina en calidad de borrador ya que actualmente se están modificando enlaces y medios de recepción de información, por lo que el Consejo Ciudadano de Seguridad se compromete también en la actualización de los mismos ya que otra de las actividades sustantivas de nuestro ente de gobernanza pública es la de dar apoyo a la denuncia de los ciudadanos en cualquier tipo de violencia, entre las que se encuentra por supuesto la violencia digital, basada en la guía mostrada en página web de UNICEF sobre acoso digital[1]

[1] UNICEF. (s.f.). Ciberacoso: qué es y cómo detenerlo. Recuperado el 7 de agosto de 2025, de <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

Recomendaciones

A partir de las mesas de trabajo entre colectivos, asociaciones y las autoridades, se formularon las siguientes recomendaciones, en las cuales participarán, el Consejo Ciudadano de Seguridad como órgano consultivo y de vinculación entre los participantes, para apoyar en la investigación por medio el área de participación Ciudadana en la realización de encuestas, también en realizar planteamientos en colaboración con instituciones y desarrollo de programas colaborativos tanto en la realización de la vinculación con ciudadanía, instituciones educativas, jóvenes, padres de familia y asociaciones competentes como son los colectivos especialistas en violencia digital y las instituciones correspondientes que cuentan con la competencia e infraestructura como la Dirección de Juventudes del Estado de Jalisco para la implementación y ejecución de los planes en colaboración previa con participantes que se sumen a esta propuesta:

- Creación de espacios seguros digitales - donde las niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus deseos, experiencias y dudas sobre la violencia digital. Colectivo DLR.
- Buzón de quejas - Espacio donde puedan hacer llegar sus casos de violencia digital de manera anónima. Consejo Ciudadano de Seguridad.
- Acercar al Consejo Ciudadano de Seguridad a los adolescentes por medio de talleres presenciales de prevención ante la violencia digital y apoyo emocional para fortalecer el autocuidado y generar confianza.
- Creación de redes juveniles para protección digital - Planillas abiertas para postularse y crear un sistema juvenil donde puedan participar activamente como vigilante. Consejo Ciudadano de Seguridad en su programa de incidencia comunitaria.
- Trípticos y otras formas de publicidad donde se da el paso a paso de la manera correcta de denunciar, o llegar a algún colectivo, organismo, autoridad o institución especializada.
- Método digital para la medición por medio de encuestas, la cual no sólo medirá el nivel de agresión a la que están expuestos los adolescentes, sino las zonas, tipo de violencia a la que fueron sometidos y algunos patrones de comportamiento de agresores digitales, quienes constantemente cambian sus áreas, targets y formas de enganche. El Consejo Ciudadano en colaboración con el Instituto de las Juventudes.

Recomendaciones

1 Fortalecer la Incidencia Institucional

Propuesta: Crear un “Observatorio Ciudadano sobre Violencia Digital en Niñez y Adolescencia”

Objetivo: Dar seguimiento a casos, monitoreo normativo, vigilancia de políticas públicas y evaluación de protocolos.

Alcance: Sistematizar denuncias, generar alertas tempranas, recomendar ajustes legales.

2 Definir Indicadores Clave

Propuesta: Incluir en el documento indicadores SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes, temporales).

Ejemplos

Porcentaje (%) de planteles con programas de alfabetización digital.

Número de adolescentes capacitados anualmente.

Número de sentencias vs. denuncias por violencia digital.

Tiempo promedio de respuesta de autoridades ante denuncias.

3 Establecer un Protocolo Ciudadano Interinstitucional

Propuesta: Incluir en el documento indicadores SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes, temporales).

Componentes Mínimos

Ruta clara de denuncia

Red de primeros respondientes comunitarios.

Formatos estandarizados de captura y reporte.

Recomendaciones

4 Incidir en la Ley de Protección Digital Estatal

Acción: Establecer al Consejo como organismo asesor en la Comisión dictaminadora del Congreso

Propuesta: Promover ajustes concretos a la iniciativa de ley, como:

Obligatoriedad de reportes semestrales públicos.

Responsabilidad de plataformas digitales.

Creación de un Fondo Estatal de reparación para víctimas.

5 Mapa de Riesgos Digitales en Jalisco

Puede describirse como una cartografía de calor donde cada localidad revela, mediante señales visuales, la presencia y la intensidad de distintas formas de violencia digital. Consiste en mostrar puntos del territorio con diferente fuerza y color, indicando no solo qué tipo de agresión predomina en cada zona, sino también el rango de edad de las personas más afectadas

Cada marcador funciona como una puerta hacia la información: al seleccionarlo, se despliega una ficha clara y sintetizada que detalla la localidad, la manifestación específica de violencia digital asociada, la edad promedio de las víctimas y el número de casos documentados. Esto transforma el mapa en un instrumento que no solo muestra dónde ocurren los riesgos, sino también a quiénes afectan y con qué intensidad.



El Consejo Ciudadano de Seguridad asume el desafío de pasar del diagnóstico a la acción. Para ello, impulsa la creación de un Observatorio sobre Violencia Digital que permita, de forma permanente, monitorear, documentar y evaluar la respuesta estatal frente a esta problemática. A través de la coordinación con actores clave, la propuesta es construir una política pública efectiva con base ciudadana, que priorice el bienestar de las juventudes y garantice el acceso a una vida digital libre de violencia, desde una perspectiva de derechos humanos y justicia social.



“Ciberdelitos” Ejercicio Consultivo

La elección del tema obedece a la necesidad de comprender y enfrentar un fenómeno delictivo en constante evolución que impacta de forma transversal a ciudadanos, empresas, instituciones educativas y organismos gubernamentales. En un contexto donde la digitalización de la vida cotidiana es irreversible, los ciberdelitos representan un desafío urgente para la seguridad pública, la protección de datos personales y la confianza en las tecnologías de la información.

Este diagnóstico situacional se justifica por su potencial para generar insumos relevantes que contribuyan a la formulación de políticas públicas integrales, el diseño de estrategias preventivas basadas en evidencia y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de ciberseguridad. Asimismo, busca fomentar una cultura de prevención, denuncia y resiliencia digital en el Estado de Jalisco, mediante el análisis sistemático de datos, normativas y actores clave involucrados en la dinámica de los ciberdelitos.

Su pertinencia radica en la posibilidad de ofrecer un panorama claro, documentado y propositivo que sirva de base para la toma de decisiones en los ámbitos legislativo, ejecutivo, educativo y social.



En este sentido, el estudio se convierte en una herramienta estratégica que permite enfrentar con eficiencia los desafíos que impone la criminalidad digital, con un enfoque multidisciplinario y prospectivo que favorezca la prevención del delito, la justicia digital y la cohesión institucional frente a riesgos emergentes.



En el contexto actual, el avance tecnológico ha generado una amplia gama de oportunidades en diversos sectores, pero también ha dado lugar a nuevas formas de criminalidad, entre ellas, los ciberdelitos. Estos delitos, que incluyen fraudes electrónicos, robo de identidad, acoso cibernético, extorsión en línea, y ataques a sistemas informáticos, entre otros, son fenómenos que afectan tanto a personas físicas como morales, y cuya expansión es cada vez más preocupante a nivel global y, particularmente, en México.

México ha experimentado un incremento en la incidencia de ciberdelitos en los últimos años, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones en materia de seguridad pública. En este contexto, el Estado de Jalisco no ha sido ajeno a esta tendencia, destacándose como uno de los estados con mayores tasas de incidencia de estos delitos en el país. De acuerdo a datos proporcionados por la Fiscalía del Estado de Jalisco se tiene que, del 2020 al 2024 se tuvo un incremento de reportes de más del 96.4%, lo que justifica la necesidad de un diagnóstico preciso y detallado sobre la situación actual.

El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en la prevención, detección y resolución de ciberdelitos es una tendencia que ha venido tomando relevancia. La intersección de estos delitos con la Inteligencia Artificial, no solo influye en la perspectiva de los criminales que pueden utilizarla para cometer delitos, sino también en su aplicación para la detección y prevención de los mismos.

Según datos reportados por la Fiscalía del Estado de Jalisco, los tipos más frecuente de ciberdelitos reportados, son: el fraude financiero representando el 35% de los casos, seguido por el robo de identidad con un 25% y otros delitos como extorsión digital, acceso no autorizado a sistemas y ataques de malware representan el 40% restante.

Por esta razón, el uso estratégico de IA orientado a la prevención permite no solo anticipar ataques y reducir vulnerabilidades, sino también fomentar una educación digital más segura y resiliente frente al constante avance de las amenazas cibernéticas.



Conclusiones

Del análisis realizado se identificaron tendencias y patrones que reflejan la evolución de los ciberdelitos en el Estado de Jalisco. Estos hallazgos permiten comprender mejor el comportamiento delictivo en entornos digitales, así como los factores contextuales que influyen en su incidencia.

Ciberdelitos Emergentes:

Se observa la aparición y consolidación de nuevas modalidades delictivas asociadas al uso intensivo de tecnologías:

- Deepfakes y manipulación audiovisual: Uso de IA para crear videos o audios falsos con fines de extorsión, difamación o fraude.
- Phishing avanzado mediante IA: Correos y mensajes altamente personalizados que imitan patrones lingüísticos del destinatario.
- Fraudes en plataformas de comercio electrónico y redes sociales: Venta de productos inexistentes, clonación de cuentas y estafas en marketplace.
- Ransomware como servicio (RaaS): Criminales que arriendan herramientas para secuestro de datos sin conocimientos técnicos avanzados.
- Estafas relacionadas con criptomonedas y trading falso: Ofertas fraudulentas de inversión y robo de wallets.
- Suplantación mediante aplicaciones de mensajería: Uso de WhatsApp, Telegram y otras apps para fraudes y extorsión.

Factores de riesgo específicos por contexto geográfico:

Existen diferencias significativas según la ubicación y características socioeconómicas:

- Zonas urbanas: Mayor exposición a fraudes financieros, phishing y robo de identidad por alto uso de servicios digitales y bancarización.
- Zonas rurales y semiurbanas: Vulnerabilidad en programas sociales y becas, fraudes relacionados con apoyos gubernamentales, y falta de alfabetización digital.
- Regiones con alta actividad turística: Incremento en fraudes relacionados con reservaciones falsas y alquileres temporales fraudulentos.

Factores de riesgo por temporalidad:

El análisis revela que la incidencia de ciberdelitos aumenta en ciertos periodos:

- Días de pago (quincenas): Mayor número de intentos de phishing, fraudes financieros y clonación de tarjetas.
- Temporada navideña y Buen Fin: Incremento en fraudes por comercio electrónico y promociones falsas.
- Períodos electorales: Campañas de desinformación, ataques a sitios web institucionales y robo de datos personales con fines políticos.
- Regreso a clases: Fraudes relacionados con la venta de útiles escolares y cursos falsos.

El análisis del fenómeno de los ciberdelitos en el Estado de Jalisco permite reconocer una problemática compleja, dinámica y en constante transformación. La creciente conectividad, el acceso generalizado a internet y el uso cotidiano de dispositivos digitales han generado nuevas oportunidades de desarrollo, pero también un entorno vulnerable donde se incrementan las conductas ilícitas en línea.

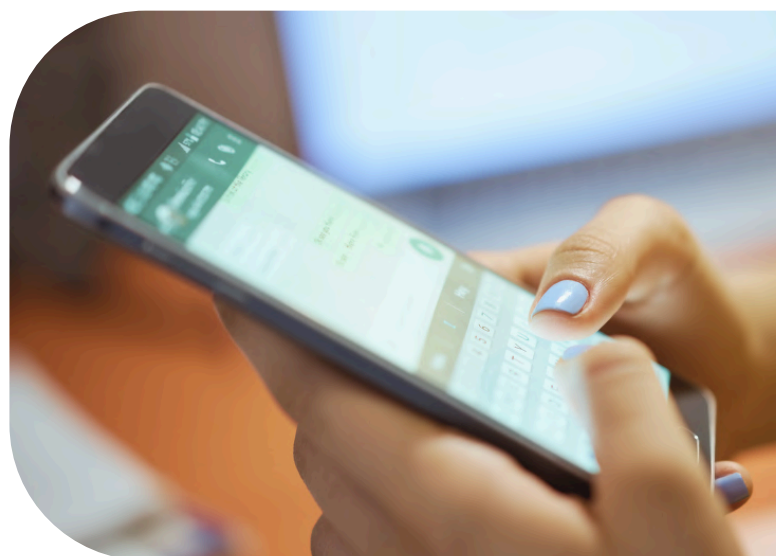
Entre los delitos más frecuentes se identifican el fraude electrónico, la suplantación de identidad, el ciberacoso y la difusión no consentida de contenido íntimo. Estas conductas afectan principalmente a niñas, niños, adolescentes y personas usuarias comunes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las habilidades digitales, promover la educación en seguridad cibernética y fomentar una cultura de autoprotección en el entorno digital.

El diagnóstico también muestra que, aunque las instituciones estatales han avanzado en la atención de estos casos y en la promoción de la ciberprevención, aún existen retos importantes. Entre ellos destacan la falta de recursos tecnológicos, la necesidad de capacitación constante del personal especializado y la importancia de una mejor coordinación interinstitucional para la investigación y sanción de los ciberdelitos.

Asimismo, se identificó que gran parte de la población aún desconoce los mecanismos disponibles para denunciar o bien, no los utiliza por miedo, desconfianza o falta de información. Esta situación reafirma la importancia de fortalecer la cultura de la denuncia y de seguir impulsando campañas de sensibilización que acerquen a la ciudadanía a los canales de atención y acompañamiento.

El fenómeno de los ciberdelitos trasciende el ámbito tecnológico, ya que impacta directamente en la seguridad, la privacidad y la confianza de las personas en el entorno digital. Por ello, se requiere una respuesta integral que combine prevención, educación, atención oportuna.

Solo mediante una acción coordinada, sostenida y con enfoque de derechos humanos será posible reducir la incidencia de los ciberdelitos y avanzar hacia un entorno digital más seguro, ético y confiable para todas las personas en Jalisco.



Recomendaciones

A partir del análisis realizado, se proponen las siguientes líneas de acción:

1 Fortalecimiento normativo y jurídico:

Es indispensable actualizar el marco normativo estatal en materia de ciberdelitos, armonizándolo con los estándares nacionales e internacionales, incorporando figuras delictivas emergentes y mecanismos para la persecución penal eficaz y regulando plataformas digitales.

Orientación de política pública: Establecer reformas legislativas y protocolos claros de actuación para autoridades competentes.

Actores a los que va dirigida:

Congreso del Estado de Jalisco

Fiscalía del Estado (área de delitos cibernéticos).

Poder Judicial y autoridades regulatorias

2 Capacitación y profesionalización:

Incrementar la capacidad técnica de las instituciones encargadas de la investigación, persecución y atención de ciberdelitos mediante programas de formación continua en ciberseguridad, análisis forense digital, inteligencia artificial y normatividad aplicable.

Orientación de política pública: Diseñar programas estatales de profesionalización con recursos específicos y alianzas con instituciones académicas y tecnológicas.

Actores a los que va dirigida:

Policía Cibernética

Fiscalía Especializada en Delitos Electrónicos.

Comisarias municipales.

Instituciones académicas y centros de investigación

Recomendaciones

A partir del análisis realizado, se proponen las siguientes líneas de acción:

3 Educación y cultura digital:

Implementar campañas permanentes para la ciudadanía orientadas a la prevención de riesgos en entornos digitales, la protección de datos personales y la denuncia segura de ciberdelitos.

Orientación de política pública: Establecer estrategias transversales de alfabetización digital que involucren a los sectores educativo, empresarial y social.

Actores a los que va dirigida:

Secretaría de Educación Jalisco

Instituciones educativas privadas

Organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos digitales

Medios de comunicación y plataformas digitales

4 Mejora en la atención a víctimas:

Garantizar un servicio eficiente, especializado y sensible para la atención integral de víctimas de ciberdelitos, que incluya orientación jurídica, psicológica y tecnológica.

Orientación de política pública: Crear protocolos estandarizados y unidades especializadas en atención a víctimas en delitos cibernéticos, incorporando mecanismos de denuncia accesibles y seguros.

Actores a los que va dirigida:

Fiscalía del Estado

Unidades de Atención a Víctimas

Comisiones de Derechos Humanos

Instituciones de apoyo psicológico y social

Recomendaciones

A partir del análisis realizado, se proponen las siguientes líneas de acción:

5 Cooperación interinstitucional y con el sector privado:

Establecer mecanismos permanentes de colaboración entre instituciones gubernamentales, sector privado, academia y organizaciones sociales, con el fin de intercambiar información, recursos tecnológicos y buenas prácticas para prevenir y combatir los ciberdelitos.

Orientación de política pública: Crear mesas de trabajo y convenios de colaboración que fortalezcan la inteligencia compartida y la respuesta coordinada ante incidentes cibernéticos.

Actores a los que va dirigida:

Fiscalía del Estado

Policía Cibernética

Empresas de tecnología y telecomunicaciones

Instituciones académicas y de investigación

Organizaciones de la Sociedad Civil





Vinculación con Actores Estratégicos

La Coordinación de Vinculación tiene como objetivo, propiciar acercamientos con instituciones tanto del sector público como social, e incluso privado, teniendo como finalidad conjuntar esfuerzos y atribuciones para potenciar las actividades y servicios brindados a la ciudadanía jalisciense.

Acuerdos de Colaboración

Para llevar a cabo estos acercamientos, el Consejo Ciudadano de Seguridad, se apegó a la atribución otorgada por el artículo 220 en su fracción XI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, que a la letra dicta: Celebrar convenios de cooperación o coordinación en el ámbito de la competencia; por tanto, en el año 2025, el Consejo Ciudadano de Seguridad celebró cuatro acuerdos de colaboración que se enlistan a continuación:

Cabe destacar que en el mes de enero, específicamente el día 22, se celebró el acto de firma de convenio con la OPD Red de Centro de Justicia para las Mujeres, con la participación de la titular Mtra. Sofía Berenice García Mosqueda y el Consejero Presidente Mtro. Rodrigo Lazo Corvera, sin embargo, este acuerdo se cuenta como seguimiento de actividades realizadas en la anualidad 2024, ya que las labores para construir el acuerdo se realizaron durante ese periodo.

El objetivo del acuerdo con esta institución, obedece a las necesidades de canalización inmediata a mujeres víctimas de violencia que requieran atención integral por parte del Centro de Justicia, además de combinar esfuerzos para mantener a las y los colaboradores actualizados en materia de perspectiva de género y prevención de violencias.

La Coordinación de Vinculación tiene como objetivo, propiciar acercamientos con instituciones tanto del sector público como social, e incluso privado, teniendo como finalidad conjuntar esfuerzos y atribuciones para potenciar las actividades y servicios brindados a la ciudadanía jalisciense.



Supremo Tribunal de Justicia:

El 27 de febrero de 2025, se realizó la firma del convenio de colaboración, mediante el cual se busca fortalecer la participación ciudadana, a través de acciones realizadas en conjunto por medio de la difusión de la cultura de denuncia, cultura de la legalidad y cultura de paz.

De la misma manera, ambas instituciones se comprometieron a combinar facultades para el fortalecimiento de la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas, cada una en el ámbito de su competencia.

Centro de Enseñanza Técnica Industrial:

El 27 de mayo de 2025, se suscribió el acuerdo de trabajo colaborativo entre el Centro de Enseñanza Técnica Industrial y este ente de gobernanza, donde se pone de manifiesto el compromiso adquirido por ambas partes para fomentar la participación ciudadana en materia de prevención y seguridad.

De igual manera, se prioriza la capacitación tanto en prevención de violencias, para la comunidad estudiantil y para la ciudadanía en general; como el acceso a la preparación académica a través de la facilitación de espacios tanto para cursar la educación media superior y superior.



Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia:

El 01 de agosto de 2025, se concretó la firma del convenio de colaboración y coordinación para la operación de estrategias del Sistema Interinstitucional de Canalización a Trabajo Social (SICATS) entre el Sistema DIF Jalisco y el Consejo Ciudadano de Seguridad.

Las bases de colaboración se cimentan en la incorporación y operación del Consejo como parte del SICATS, colaborando específicamente con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con el propósito de fortalecer la Red de Instituciones que Atienden a Personas Víctimas y en Situación de Vulnerabilidad, (Coordinada por este ente de gobernanza) para brindar información, orientación y atención integral de forma coordinada.



Colegio Nacional de Consejeros:

El 15 de agosto de 2025, se refrendó el compromiso para continuar con las labores de prevención de adicciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a sus posibilidades técnicas y presupuestales.

Ambas instituciones observan en su actuar los principios de legalidad, cooperación, solidaridad, honestidad y respeto a los derechos humanos para trabajar coordinadamente en la difusión de acciones que abonen a la prevención de consumo de sustancias adictivas.

RIAPV

La Red de Instituciones que Atienden a Personas Víctimas y en Situación de Vulnerabilidad, activa desde el 21 de abril de 2023, tiene como objetivo coordinar esfuerzos y atribuciones para generar vinculación y fortalecimiento institucional al momento de brindar servicios de forma expedita a las personas que han visto vulnerados sus derechos y acuden a solicitar apoyo a los organismos públicos.

Las instituciones que forman parte de la mencionada red se enumeran a continuación:

- Consejo Ciudadano de Seguridad (Que coordina las sesiones y acciones de la red)
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco
- OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres
- Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Atención a Personas Migrantes
- Dirección de Diversidad Sexual
- Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad
- Instituto Jalisciense de Salud Mental y Adicciones
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones
- Consejo Estatal para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
- Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco
- Delegación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en Jalisco
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco
- Comisión de Búsqueda de Personas en Jalisco
- Comisión Estatal Indígena
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en Jalisco
- Centro de Atención Psicosocial ante la Desaparición de Personas
- Vicefiscalía en Derechos Humanos y de Investigación para Prevenir y Sancionar Delitos de Tortura
- Vicefiscalía en Personas Desaparecidas
- Vicefiscalía en Investigación Especializada en Atención a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes en Razón de Género y la Familia.
- Coordinación General Operativa de Delitos Cometidos en contra de Mujeres por Razones de Género Trata de Personas y Femicidio
- Comisaría de Atención a Preliberados y Liberados
- Hospital Civil Juan Fray Antonio Alcalde



Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias en los meses de enero, marzo, mayo y septiembre, de las cuales derivaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

La coordinación de capacidades institucionales para la atención integral de las personas víctimas durante la anualidad 2025.

Planeación y puesta en marcha del Curso Básico de Atención a la Ciudadanía en el Servicio Público, con el objetivo de profesionalizar al personal de nuevo ingreso a las instituciones públicas, para proveerles herramientas y evitar con ello, la revictimización; no obstante, durante el proceso, se extendió la invitación a personas que ya cuentan con trayectoria atendiendo a la ciudadanía, con la finalidad de reforzar sus habilidades y abonar a la actualización profesional.

Gracias a las buenas opiniones y a la convocatoria del Curso Básico de Atención a la Ciudadanía en el Servicio Público, los integrantes de la Red consideraron prudente, incluir una sexta sesión a la planeación inicial, así como extender a la anualidad 2026 dos ediciones más del mencionado curso, una de forma presencial y otra virtual. De la misma forma, se puso sobre la mesa, presentar el curso a la Secretaría de Administración para que forme parte de la capacitación de inducción indispensable para todas las personas que se integran al servicio público.

Se acordó compartir con los integrantes de esta red, el Modelo de Prevención del Abuso Sexual Infantil (MODPASI) implementado por la Secretaría de Seguridad.



Poniendo atención en la salud mental, la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, compartió con el personal adscrito a las instituciones que forman parte de la Red de Instituciones que Atienden a Personas Víctimas y en Situación de Vulnerabilidad, el acceso al Programa Estatal de Contención Emocional (PECE), dedicado para aquellas personas que pueden presentar burnout, debido al servicio que brindan a la ciudadanía.

Se compartió el Sumario de Servicios de Instituciones para la Atención a Personas Víctimas y en Situación de Vulnerabilidad, que compila los domicilios, teléfonos, extensiones y páginas web o correo electrónico de las instituciones públicas que brindan atención, para orientar a quien lo necesite y acudir a la instancia correcta, eficientando el tiempo de atención.

Mediante la colaboración entre las instituciones que conforman esta red, se acordó organizar foros, charlas o conversatorios orientados a la prevención de violencias, durante la anualidad 2025, se concretaron los siguientes eventos: “Foro por los derechos de las mujeres indígenas”, “Prevención del Abuso Sexual Infantil”, “Cálculo de la Reparación Integral de Daño”, “Niñas, Niños y Adolescentes: Las Atenciones Pendientes en la Violencia Familiar”



MIPVE

Para brindar una atención integral y transversal que fortalezca los esfuerzos en la prevención de diversos tipos y modalidades de violencia; este Consejo en colaboración con el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI), convocó a una mesa de trabajo, la Mesa Interinstitucional de Prevención de Violencias en la Educación Media Superior, donde instituciones públicas y del sector educativo a nivel bachillerato, así como asociaciones civiles, dialogaron sobre estrategias para alcanzar el objetivo común de prevenir las violencias en la población estudiantil de educación media superior.

En esta mesa se prioriza el trabajo en equipo para hacer frente a las violencias, a través del diálogo y la homologación de contenidos, para compartir con el alumnado de educación media y media superior. De las necesidades observadas en las tres reuniones realizadas en el año, se determinó realizar un foro donde se pudieran compartir los protocolos de actuación necesarios para una atención correcta hacia las personas víctimas.

Capacitación en el Servicio Público

Durante la anualidad 2025, gracias a la vinculación interinstitucional, se concretaron capacitaciones que buscan fortalecer las habilidades de las personas servidoras públicas, para profesionalizar su servicio y brindar una atención integral.

Derivado de un acuerdo obtenido en la Mesa Interinstitucional de Prevención de Violencias en la Educación Media Superior, el 28 de febrero, 6 y 7 de marzo, se desarrolló la capacitación denominada "Protocolos de Actuación", orientada a la profesionalización y homologación de conocimientos y prácticas de las personas servidoras públicas, abordando las siguientes temáticas:



- Protocolo de actuación y denuncia para el delito de Trata de Personas.
- Protocolo de actuación y seguimiento en caso de desaparición de personas.
- Protocolo de actuación por parte de C5 Escudo urbano Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.
- Protocolo de actuación de Secretaría de Salud del Estado de Jalisco por Abuso Sexual Infantil.
- Protocolo de actuación ante presunto Abuso Sexual de la Secretaría de Educación Jalisco.
- Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia en el Estado de Jalisco.

En la capacitación mencionada, se alcanzaron 247 personas servidoras públicas que escucharon las ponencias en voz de las instituciones competentes para brindar la información precisa y actualizada con miras a la mejora continua del servicio a la ciudadanía.

Como un acuerdo de la Red de Instituciones que Atienden a Personas Víctimas y en Situación Vulnerable, este Consejo Ciudadano de Seguridad, coordinó el Curso Básico de Atención a la Ciudadanía en el Servicio Público, concretando tres emisiones del mismo en forma presencial y uno de manera virtual.





Los temas fueron abordados en diferentes sesiones de cuatro horas de duración cada una, a continuación, se enlistan los temas revisados en cada sesión:

| Sesión | Temas abordados: |
|---------|--|
| Primera | <ul style="list-style-type: none"> ·Vulnerabilidad e interseccionalidad ·Derechos Humanos y Servicio Público ·Grupos de atención prioritaria ·Prevención de la discriminación ·Perspectiva de género Movilidad humana |
| Segunda | <ul style="list-style-type: none"> ·Ley de Salud Mental y Adicciones del Estado de Jalisco ·Protocolo para el registro de establecimientos especializados en adicciones ·Primeros Auxilios Psicológicos |
| Tercera | <ul style="list-style-type: none"> ·Atención de niños, niñas y adolescentes con perspectiva de infancia y de adolescencia ·Prevención del abuso sexual infantil ·Las niñas de la diversidad sexual ·Restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes |
| Cuarta | <ul style="list-style-type: none"> ·Protocolo de atención a personas con discapacidad ·Enfermedades raras ·Lengua de Señas Mexicana ·Lenguaje incluyente desde las diversas perspectivas |
| Quinta | <ul style="list-style-type: none"> ·Atención integral a personas víctimas ·Atención a mujeres de la diversidad ·Enfoque psicosocial en la atención a personas víctimas ·Funcionamiento de CAPS ·Aplicación de la NOM 046 |



Posterior a la segunda edición, se agregó una sesión más, donde se abordaron los siguientes temas:

| Sesión | Temas abordados: |
|--------|---|
| Sexta | <ul style="list-style-type: none">·Cultura de Paz·Resolución Pacífica de Controversias·Derechos y responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicasDeclaración Patrimonial |

En la primera edición presencial se capacitaron a 68 personas y fue llevada a cabo todos los martes del 18 de febrero al 18 de marzo; el 1 de abril y hasta el 13 de mayo, se realizó la segunda edición con 49 asistentes; mientras que en la tercera edición presencial, se contó con la participación de 28 personas y comenzó el 3 de junio terminando el 3 de julio; por último, la capacitación en formato virtual se concretó del 5 de agosto al 9 de septiembre, alcanzando el registro de 226 personas servidoras públicas de 39 municipios del Estado de Jalisco.



Gracias a las acciones de vinculación institucional que nuestro Consejo realiza, visitamos el Centro de Atención Múltiple (CAM) 16 en Santa Ana Tepetitlán, el 10 de abril para acercar al personal docente y administrativo, información pertinente acerca de los conceptos y formas de prevención de la violencia laboral, contamos con la participación como ponentes de académicas de la Universidad de Guadalajara, quienes también apoyaron en acercar la misma capacitación al Centro de Atención Múltiple (CAM) #2 en Guadalajara, el 8 de mayo, alcanzando a 61 personas servidoras públicas en ambas capacitaciones.



Como acuerdo de la Red de Instituciones que Atienden a Personas Víctimas y en Situación de Vulnerabilidad, la Secretaría de Seguridad del Estado, compartió con el personal adscrito a las instituciones que forman parte de la mencionada red, una capacitación virtual sobre el Modelo de Prevención del Abuso Sexual Infantil, con el objetivo de homologar las líneas de atención de ese delito, fueron 23 participantes en total.

Para dignificar el servicio de la persona servidora pública, atendiendo sus necesidades, se llevaron a cabo cursos sobre Salud Mental Laboral. El 9 y 10 de julio, en coordinación con el Instituto Jalisciense de Salud Mental, participaron 28 personas en el taller dirigido a personas en el servicio público, con el objetivo de promover la resiliencia en los ámbitos de trabajo.



Gracias a la vinculación interinstitucional y en seguimiento a las líneas de acción derivadas de los acuerdos de colaboración suscritos con la Escuela Judicial del Supremo Tribunal de Justicia y el Centro de Integración Juvenil CIJ Guadalajara Centro, el 10 y 11 de septiembre, acercamos el taller “Salud Mental Laboral” a personal adscrito al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, contando con 20 asistentes, en esta ocasión, se compartió acerca de las fases del burnout, además de compartir estrategias para hacerle frente.



El 13 y 14 de noviembre, nos transportamos a Ciudad Judicial, en colaboración con la Dirección de Formación y Actualización Judicial, para realizar una edición más del taller “Salud Mental Laboral”, en el cual se disertó sobre algunos factores de riesgo y factores protectores, que sirven para mantener un ambiente psicosocial saludable en el área de trabajo, el taller fue expuesto por personal adscrito al Centro de Integración Juvenil CIJ Guadalajara Centro a 15 personas que laboran en la mencionada dirección.

En el artículo 220, fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, se faculta a nuestro Consejo Ciudadano de Seguridad para “Otorgar reconocimientos a instituciones de seguridad pública o alguno de sus integrantes cuya labor, prácticas, acciones, procesos o servicios que a su juicio sobresalgan, contribuyan o aporten en beneficio de la sociedad jalisciense; dicho reconocimiento será eficaz para efectos de ascensos en el servicio profesional de carrera, por lo que deberá inscribirse en el expediente correspondiente”.

Por tal motivo, se considera de suma importancia reconocer las labores destacadas en materia de seguridad que suceden en nuestra entidad, con el objetivo de inspirar al cumplimiento policial de forma cabal, eficiente y desinteresada.

Gobernanza y Seguridad



Los reconocimientos se dividen en diferentes categorías, a las prácticas prometedoras, a la innovación y a la incidencia en la comunidad, en cuanto a las instituciones de seguridad pública; así como a la eficacia, al mérito y a la trayectoria. También pueden brindarse reconocimientos póstumos o menciones honoríficas.

El proceso comenzó con el lanzamiento de la convocatoria correspondiente, por medio de correspondencia oficial y redes sociales; la mencionada convocatoria estipulaba como periodo para la recepción de postulaciones con su respectivo soporte documental, del 1 de marzo al 30 de abril de 2025, se recibieron en total 144 postulaciones de integrantes y 5 postulaciones de instituciones de seguridad pública.

Posteriormente, se desarrollaron los pasos señalados en el protocolo de selección, que consta a su vez, de cuatro fases: la integración y valoración de expedientes, donde se verifica que las postulaciones cuenten con el soporte documental requerido en la convocatoria; posteriormente se elaboran las rúbricas, donde se identifican los datos necesarios para proceder al siguiente paso que es la identificación de casos viables y, a través de la conformación del Comité de Preselección, integrado por Consejeros Ciudadanos de este órgano, se concreta una revisión detallada de los expedientes, se deliberan los casos que son susceptibles de recibir un galardón presentación y por último se presentan ante la totalidad del Pleno del Consejo.

Con el objetivo de despejar todas las dudas que pudieran surgir entre los interesados, se programaron dos sesiones virtuales de orientación, en las que se ahondó en detalles acerca de la documentación necesaria, conformación de expediente y proceso de selección.

En esta edición se otorgó reconocimiento a una institución de seguridad pública, Comisaría de Seguridad Pública de Acatlán de Juárez por sus prácticas prometedoras, ya que, gracias a sus labores de prevención en educación básica, han logrado disminuir la incidencia delictiva en el municipio.



CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD

CONVOCATORIA

PARA LA ENTREGA DE

RECONOCIMIENTOS

A Instituciones de Seguridad Pública y sus Integrantes **2025**

El reconocimiento es eficaz para efectos de ascenso en el servicio profesional de carrera.

¿Te gustaría ser reconocido por tu labor dentro de la Seguridad Pública?

¿Conoces a alguna Institución de Seguridad o policía que merezca ser galardonado?

Es el momento de participar, entérate de las bases y requisitos en la versión completa de la convocatoria:

con fundamento en la Fracción V del artículo 220 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

Postúlate del 1 de marzo al 30 de abril de 2025



En esta edición se otorgó reconocimiento a una institución de seguridad pública, Comisaría de Seguridad Pública de Acatlán de Juárez por sus prácticas prometedoras, ya que, gracias a sus labores de prevención en educación básica, han logrado disminuir la incidencia delictiva en el municipio.

Por otro lado, fueron entregados galardones a 15 integrantes de Seguridad Pública, de los cuales, 6 correspondieron a "Trayectoria", categoría que premia las labores destacadas de elementos que hayan demostrado ejemplaridad en su desarrollo de más de 25 años de servicio policial; se entregaron también 7 galardones a la "Eficacia", que reconoce a aquellos policías que desempeñaron su labor en beneficio a la comunidad con una actuación certera y precisa; finalmente, en la categoría "Mérito" que galardona a aquellas personas servidoras

públicas que implementaron estrategias para mejorar la función de la seguridad pública, se reconoció a dos personas..

El Área de Estadísticas de la Coordinación de Informática y CCTV de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, obtuvo mención honorífica por proporcionar un espacio digno para atender a familiares de personas desaparecidas en su búsqueda, para que al acudir al Centro Penitenciario a solicitar información de las personas que no han sido localizadas, puedan ser atendidos de forma respetuosa, pronta y práctica.

Para hacer entrega de las estatuillas de reconocimiento, se llevó a cabo un acto protocolario en el Colegio de Jalisco, en el que se convocó a los reconocidos, sus familiares y representantes de instituciones públicas para atestiguar el evento.



Como organismo ciudadano, es nuestro deber propiciar acercamientos hacia la ciudadanía jalisciense, con el objetivo de estrechar los lazos que se puedan tender ante las instituciones públicas.

Para que las y los ciudadanos puedan tener un libre y responsable ejercicio de sus derechos, es preciso que se mantengan informados acerca de los mismos; por lo tanto, desde nuestro Consejo nos dedicamos a establecer esa línea cercana a través de talleres, foros, capacitaciones y escucha activa, con el objetivo de sensibilizar, informar y prevenir diversos tipos y modalidades de violencias o delitos

En ese sentido, se trabaja de cerca con la ciudadanía a través de los programas de:

- Participación Ciudadana, busca fomentar en las y los ciudadanos el interés por involucrarse en las decisiones, programas y procesos que forman parte del servicio público;
- Atención Ciudadana, servicio que atiende necesidades de la ciudadanía sin necesidad de mantener el anonimato, buscando informar u orientar a quien lo solicita;
- Denuncia Anónima Ciudadana, área encargada de recibir reportes sobre asuntos de seguridad en los que la identidad debe ser anónima, por la naturaleza del delito o factor de riesgo a reportar.



Participación y Atención a la Ciudadanía

Un eje fundamental del que parten las actividades de este Consejo Ciudadano de Seguridad, es promover la participación ciudadana como herramienta indispensable para el desarrollo pleno y equitativo de nuestra sociedad, por tal motivo, se realizan talleres, charlas y conferencias para sensibilizar, informar y prevenir diversos tipos y modalidades de violencias o delitos.

El Consejo Ciudadano de Seguridad, reafirma su compromiso con el bienestar de la ciudadanía jalisciense, conjuntando esfuerzos con instituciones educativas, organizaciones y ciudadanos para coadyuvar en la construcción de una comunidad con participación asertiva.



Acciones para Prevenir, Visibilizar y Generar Conciencia en la Ciudadanía

Uno de los compromisos asumidos por nuestro organismo de gobernanza es fortalecer la relación entre la ciudadanía y las autoridades, generando vínculos eficaces entre ambas, y resaltando nuestro rol como entidad promotora de la participación ciudadana mediante el impulso de una cultura de denuncia y prevención de las violencias.

Con la finalidad de sensibilizar a las y los ciudadanos del Estado de Jalisco, sobre el delito denominado Trata de Personas, como parte de las actividades de Julio Azul, este Consejo Ciudadano de Seguridad organizó el 3er Foro Nacional Contra la Trata de Personas “Somos Parte de la Solución: Gobierno y Ciudadanía contra la Trata de Personas”, el día 24 de julio de 2025.

En el evento, se contó con la participación de 198 personas que escucharon sobre la posible relación de la desaparición de personas y la trata, también acerca de la explotación sexual y laboral, sobre las acciones de sobrevivientes para evitar la repetición del delito, así como de los esfuerzos de las instituciones para erradicar falsas ofertas de trabajo.





El 22 de septiembre de 2025, en el conversatorio "Derechos de las Mujeres Indígenas", organizado en coordinación con la Comisión Estatal Indígena y el Centro Universitario de Tonalá, 130 personas participaron en un espacio de diálogo y sensibilización acerca de las condiciones que pueden colocar en situación vulnerable a las mujeres pertenecientes a pueblos originarios y, de la misma forma, la manera en que pueden ser enfrentados los desafíos institucionales para la promoción del respeto a los derechos indígenas.

En el taller "Cálculo de la Reparación Integral del Daño", realizado el 29 de octubre en el Centro Universitario de Tonalá, fueron 140 estudiantes los que atestiguaron la exposición que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas proporcionó, con el objetivo de compartir los lineamientos a seguir para acercarse a la recuperación del proyecto de vida de las personas víctimas.



Consideramos que la Cultura de Paz puede marcar una diferencia en las formas de convivencia, por ello, en colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa y el Centro Universitario de Tonalá, llevamos a cabo dos círculos de generación de comunidad, uno el 6 de noviembre con un grupo de 20 estudiantes y otro con 10 personas, el 27 de noviembre, ambos con resultados que permitieron reforzar los valores de cordialidad y respeto como base de las interacciones sociales.



En el Foro “Prevención del Abuso Sexual Infantil: Atenciones Urgentes para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes”, se abordó el tema de la protección y restitución de derechos de las niñas, también se habló sobre los efectos a nivel emocional y fisiológico que un abuso sexual implica y la importancia de un abordaje pertinente en los estudios periciales; y por último, se sensibilizó a las y los asistentes sobre la trascendencia de la humanización de la justicia, logrando la participación de 120 personas el 21 de noviembre de la anualidad que se informa.



Con el objetivo de generar un espacio de reflexión y colaboración entre autoridades, especialistas y la sociedad civil, buscando visibilizar la violencia familiar que afecta a niñas, niños y adolescentes en México, se llevó a cabo en coordinación con el Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI) el foro: “Niños, Niñas y Adolescentes: Las Atenciones Pendientes en la Violencia Familiar”, el cual contó con la participación de 158 asistentes, que se dieron cita el 3 de diciembre en el Centro de la Amistad Internacional, para ser testigos de tres paneles y una conferencia con expertos y expertas, que abordaron el enfoque psicológico, social, de justicia e incluso de inserción laboral, conforme a la violencia dentro de las familias.





Con el fin de informar o prevenir a los seguidores de nuestros perfiles, y que sean copartícipes en las labores de prevención, a través de las redes sociales y página web de este organismo de participación ciudadana, se difundieron contenidos informativos, sobre la resolución pacífica de conflictos, recomendaciones de ciberseguridad, así como medidas de prevención en caso de “Montadeudas” o “Monta choques”.

Atendiendo la campaña propuesta por ONU Mujeres, cada día 25, de cada mes, se conmemoran los “Día Naranja”, con el objetivo de visibilizar y prevenir cualquier tipo de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres; en este día se comparten publicaciones para motivar a que la ciudadanía actúe a favor de la disminución de las violencias.



Participación Ciudadana

De la misma forma, se priorizó el impulso de una participación ciudadana activa, informada y corresponsable, promoviendo la colaboración interinstitucional y el trabajo comunitario como ejes fundamentales para la construcción de entornos más seguros y de una cultura de legalidad.

En este marco, se consolidó la intervención activa del área de Participación Ciudadana en las Jornadas por la Paz, una estrategia interinstitucional orientada a la prevención de las violencias, la promoción de la cultura de la denuncia y el fomento de la cultura de paz en comunidades escolares de nivel primaria, secundaria y bachillerato.



A lo largo del año, se participó en la implementación de talleres dirigidos a niñas, niños y adolescentes (NNA) en distintos planteles educativos del estado, abordando temáticas como Cultura de la Denuncia, Cultura de Paz y Desaparición de Personas. Estas acciones tuvieron como objetivo sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia de identificar riesgos, prevenir conductas delictivas, conocer los mecanismos de denuncia y fomentar la resolución pacífica de conflictos.

En total, se impartieron 15 talleres, beneficiando a 557 niñas, niños y adolescentes, entre enero y noviembre de 2025.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la prevención social, la generación de confianza institucional y el empoderamiento de las y los estudiantes como actores activos en la construcción de una cultura de legalidad y paz.



Atención Ciudadana y Denuncia Anónima

La Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en su Artículo 220, fracciones VI, VII, VIII y IX, señala como facultades de este ente, entre otras:

- Orientar a las personas que lo soliciten, para la presentación de quejas, reclamos o señalamientos
- canalizar a las personas que presenten quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Canalizar a las personas ante el Ministerio Público, para la presentación de denuncias
- Instrumentar y operar un programa de denuncia anónima

Para solventar las necesidades de la ciudadanía en cuanto a orientación de trámites, procesos y denuncias; el área de Atención Ciudadana y el área de Denuncia Anónima, se encargan de funcionar como enlaces para denunciar en las dependencias correspondientes, informar sobre los documentos requeridos para diversos procesos y los pasos a concretar para solventar las mencionadas necesidades, con la mayor rapidez posible, sin dejar de lado el resultado justo.

Por su parte, el Programa de Denuncia Anónima Ciudadana impulsa la cultura de la denuncia al ofrecer un mecanismo seguro que permite a la ciudadanía reportar hechos delictivos, situaciones de riesgo o faltas administrativas, garantizando la protección de la identidad de quien realiza el reporte.

En estas áreas de nuestro organismo, se realizan las canalizaciones necesarias, para enviar las solicitudes al área precisa de atención de la instancia pública adecuada a la necesidad expresada por la o el ciudadano, siempre y cuando tenga la voluntad de continuar con el proceso.

En este orden de ideas, las mencionadas áreas recibieron 154 solicitudes de asesoría, orientación, denuncia y/o canalización en problemáticas o conflictos, mismas que pudieron resultar en una o más canalizaciones durante el periodo que se informa; de éstas, 42 personas se atendieron de manera presencial y 112 personas vía telefónica.



Atendiendo la gestión de riesgos y conflictos familiares, se dio asesoría a 61 casos, mientras que 33 personas buscaron asesoría para resolver sus conflictos patrimoniales y de propiedad; en cuanto a atención a grupos en situación de vulnerabilidad, se atendieron 21 solicitudes; fueron 24 orientaciones y denuncias en cuanto a delitos y faltas que afectan directamente la seguridad pública; 9 personas reportaron entornos urbanos de riesgo con el objetivo de prevención situacional; mientras que 6 atenciones más fueron proporcionadas en materia de riesgo laboral.

Respetando la voluntad de los interesados e interesadas, se concretaron 125 canalizaciones a los organismos públicos que brindan atención a las necesidades expresadas en los párrafos anteriores; cabe destacar que una misma denuncia o solicitud recibida, puede derivarse a diversas autoridades para su atención.

En cuanto a las problemáticas que más prevalencia tuvieron en los servicios de orientación asesoría y canalización, podemos destacar que los divorcios, son el caso más frecuente en las solicitudes, seguido de asesorías para solicitar pensión alimenticia, lo que refleja crisis familiares persistentes que influyen en el desarrollo personal y de la sociedad en general.




También prevalecen los temas como sucesiones, violencia familiar, atención de la salud mental, fraude, conflictos patrimoniales, violencia laboral y factores de riesgo comunitario.

La importancia del área de Atención Ciudadana, radica en la atención oportuna y humana que evita el escalamiento de los casos a violencia o judicialización innecesaria y pone de relieve la necesidad de reforzar la prevención y orientación temprana en las problemáticas mencionadas.

A continuación, se enlistan las instituciones con quienes se establecieron canalizaciones.

| Institución | Canalizaciones |
|--|-----------------------|
| Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco | 14 |
| Fiscalía del Estado de Jalisco | 12 |
| Vicefiscalía en Personas Desaparecidas | 1 |
| Mediación Penal de Fiscalía del Estado | 2 |
| Instituto de Justicia Alternativa | 7 |
| Centros de Justicia para las Mujeres | 7 |
| Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes | 3 |
| Gobierno Municipal de Zapopan | 3 |
| Gobierno Municipal de Guadalajara | 11 |
| Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque | 1 |
| Gobierno Municipal de Tonalá | 1 |
| Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara | 11 |
| Comisaría General de Seguridad Pública Zapopan | 4 |
| Coordinación del Gabinete de Seguridad, Prevención y Servicios de Emergencia de Tonalá | 3 |
| Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana San Pedro Tlaquepaque | 1 |
| Comisaría General de la Policía Preventiva Municipal de El Salto | 1 |



| Institución | Canalizaciones |
|---|-----------------------|
| Congreso Legislativo del Estado | 1 |
| Secretaría de Salud | 1 |
| Procuraduría Social | 2 |
| Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas | 4 |
| Sistema DIF Jalisco / Ayuda Humanitaria | 4 |
| Hospitales Civiles de Guadalajara | 2 |
| Servicio Nacional de Empleo | 2 |
| Centros de Integración Juvenil | 6 |
| Registro Público de la Propiedad | 2 |
| Ciudad Laboral | 3 |
| Cáritas | 3 |
| Protección Animal Guadalajara | 1 |
| Bufete Jurídico UDG | 1 |
| Clínica Jurídica Ignacio Ellacuría | 10 |
| Centro Polanco Psicología, salud y educación de ITESO | 1 |





Pleno del Consejo

Consejero Presidente

Mtro. Rodrigo Lazo Corvera

Ciudadanos designados por el Gobernador

Dra. Ana María Vázquez Rodríguez

Dr. Antonio Rodríguez Patiño

Dr. Fernando Jiménez Sánchez

Mtra. Ruth Iraís Ruiz Velasco Campos

Dra. Rebecca Danielle Strickland

Representantes de universidades

Dr. Abraham Mendoza Andrade (UP)

Dr. Alexander Paul Zatyryka (ITESO)

Pbro. Lic. Francisco Ramírez Yáñez (UNIVA)

Dr. Roberto Arias de la Mora (COLJAL)

Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil

Mtro. Augusto Chacón Benavides (Jalisco Cómo Vamos)

C. Salvador Mancera Sansoube (Tómala A.C.)

Gobernador de Jalisco

Lic. Pablo Lemus Navarro

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Consejeras y Consejeros Suplentes

Dr. Óscar Humberto Castro Mercado

Lic. Óscar Hernández Ramírez

Dr. Gustavo Gómez Domínguez

Dra. Ilse Carolina Torres Ortega

Mtro. José Elías García Parra

Dra. Jaqueline Garza Placencia

Mtra. Ester Soto González

Mtra. María del Mar Álvarez

Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles



Secretaría Ejecutiva

Secretaria Ejecutiva

Mtra. Ana Isabel Cortés Coronado (hasta octubre 2025)

Coordinación Jurídica

Lic. Armando Tejeda Campos

Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Lic. Teresa del Carmen Martínez Cárdenas

Coordinación de Programas y Proyectos

Lic. Azucena Consuelo Saucedo Martínez

Vinculación Institucional

Mtra. Teresa Reyes Carrillo

Comunicación Social

Lic. Alejandra González Cordova

Participación Ciudadana

Lic. Cristhian Cisneros Campos

Atención Ciudadana

Lic. Liliana Brown González

Denuncia Anónima

Lic. Héctor Gutiérrez Ramírez

Notificador

José de Jesús Fuentes Martínez

